

Prensa Regional

DIARIO JUDICIAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

CIRCULACIÓN REGIONAL Y NACIONAL Resolución N° 014146-2012-DSD-INDECOPI-Resolución Administrativa N° 344-2007-P-CSJAN/PJ
AIJA · RECUAY · HUARAZ · CARHUAZ · YUNGAY · HUAYLAS · ZONA DE LOS CONCHUCOS · PATIVILCA · BARRANCA · CHIMBOTE · LIMA NORTE

HUARAZ: JR. FRANCISCO ARAOZ 146 – TELF.: 421359 / CEL.: 943 626930 - CORREO: PRENSAREGIONAL_1@YAHOO.ES

FUNDADOR: Armando Moreno Romero

AÑO XXVIII N° 10187

S/. 0.50

Huaraz, 12 DE ENERO DEL 2023

JUEVES

REVISA EL DIARIO DIGITAL EN NUESTRA PÁGINA WEB: www.prensaregionalancash.com

DISENO: RONALD MONTORO YOPLA

Se pagaron “sueldazos”



Contraloría evidenció más de 49 000 soles de perjuicio económico en la DRTC de Ancash por el incremento de sueldos a funcionarios, que incluso no contaban con autorización del MEF, sin embargo, se pagaron. Cuatro funcionarios tendrían presunta responsabilidad penal y administrativa sujeta a la Potestad Sancionadora de la CGR y sobre otros tres, recaería presunta responsabilidad administrativa a nivel de entidad.

JOVEN MOTOCICLISTA MUERE EN ACCIDENTE

Chofer de un camión lo impactó generándole la muerte en el acto. Joven era colombiano y tenía solo 21 años



Qali Warma y Municipalidad de Huaraz se comprometen a trabajar en beneficio de estudiantes

Se elaborará un plan de trabajo concertado que favorezca la alimentación escolar

EDITORIAL

Indeseable

“El Perú no necesita de indeseables que vengan a entrometerse en asuntos internos y mucho menos a promover desórdenes sociales que atentan contra nuestra democracia y la vida de los peruanos”.

El Consejo de Ministros anunció el impedimento de ingreso al país al violento activista boliviano Evo Morales y a otros ocho ciudadanos de ese país que siguen a pie juntillas su modelo azuzador. Todos ellos venían inmiscuyéndose en asuntos internos del Perú, enardecido a la población en contra del gobierno, principalmente en la región altiplánica.

Una medida que ciertamente respaldan los demócratas peruanos, pues Morales y sus adjuntos entraban y salían del país como Pedro por su casa, en visitas de claro tinte político, “en clara afectación a nuestra legislación migratoria, a la seguridad nacional y al orden interno del Perú”, como indica el comunicado del Ministerio el Interior.

Otárola fue claro: “No ingresan al Perú personas que amenazan el orden interno. Es una decisión firme que prioriza la vida, dignidad e integridad de miles de familias peruanas”.

Como se había informado, en las últimas semanas, desde la caída y detención del golpista Pedro Castillo, el expresidente boliviano venía dando declaraciones públicas contra la legitimidad del gobierno de Dina Boluarte, al tiempo que participaba en eventos que promovían actos de violencia en la zona de Puno.

Desde el primer día del anterior régimen, Evo Morales se convirtió en un asiduo visitante del territorio peruano, en calidad de invitado estrella a sucesivos cónclaves de organizaciones cocaleras y a eventos políticos, como aquellos realizados por el Partido Magisterial y Popular, fundado por los seguidores del expresidente Castillo, cuyas bases gremiales provienen de la Fenatep y el Conare-Movadef, organismos de fachada de Sendero Luminoso.

Líder del Movimiento al Socialismo (MAS-IPSP), que actualmente gobierna Bolivia, Morales gozó de una insólita libertad –facilitada por dirigencias y autoridades locales vinculadas a la izquierda radical– para predicar su ideología, sobre todo en la zona sur del país, que es donde justamente se vienen produciendo en estos días los mayores enfrentamientos entre pobladores y fuerzas de seguridad.

Ya era hora de que se le pusiera en su sitio. El Perú no necesita de indeseables que vengan a entrometerse en asuntos internos y mucho menos a promover desórdenes sociales que atentan contra nuestra democracia y la vida de los peruanos.

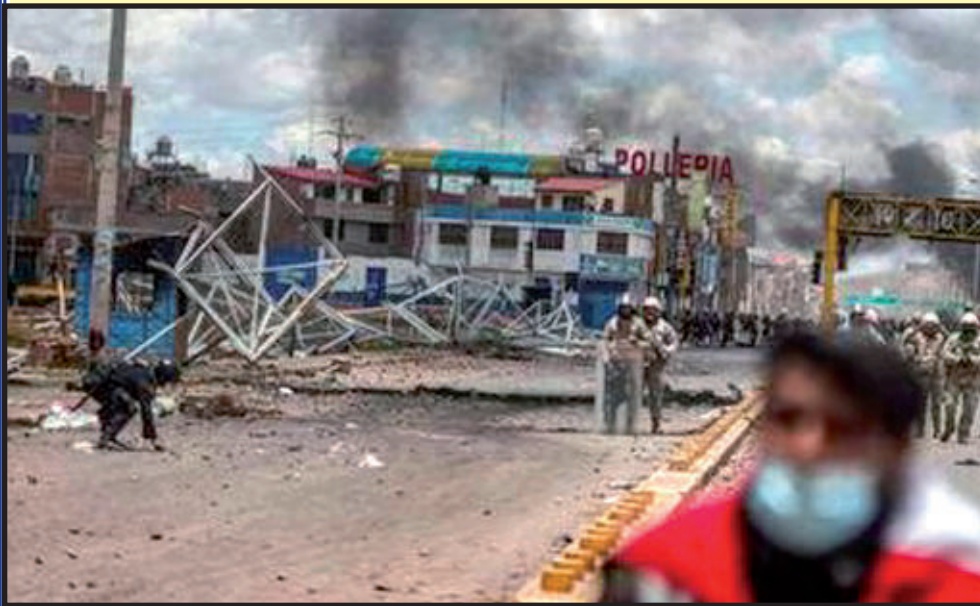


CHISPАЗOS

Por: Ronald Montoro Yopla - REG. FPP: N° 8258

VIOLENCIA IRRACIONAL

“Lo que se ha podido observar durante estos actos vandálicos (...) es que los caracteriza un nivel de organización perfectamente afiatado para el asalto, para sembrar violencia y sumir a las ciudades en el caos”.



Los últimos hechos de sangre registrados en Puno han sido de terror. Todo el país ha sido testigo no de movilizaciones de protesta o marchas ruidosas pero pacíficas, sino de actos criminales.

TOMAR EL AEROPUERTO DE JULIACA medio día del lunes, unos 2 mil individuos se apostaron en los exteriores del aeropuerto de Juliaca e intentaron sabotearlo.

Las fuerzas de seguridad, que se encontraban en franca minoría, dispararon para salvar sus propias vidas.

La asonada dejó 17 civiles muertos y 75 policías heridos.

SAQUEARON NEGOCIOS, QUEMARON VIVIENDAS Y ROBARON VEHÍCULOS

Según cálculo del gobierno, horas antes del ataque al aeropuerto, 9 mil personas llegaron a Juliaca desde diferentes provincias de Puno para sumarse a las movilizaciones y pronto causaron destrozos en la propiedad pública y privada.

Saquearon negocios, quemaron viviendas y robaron vehículos.

APEDREAN AMBULANCIA: MUERE NIÑO

Un grupo de desadaptados se dedicó a bloquear y apedrear ambulancias. El resultado: un niño fallecido por falta de atención.

QUEMAN VIVO A POLICÍA

Más tarde, en un arrebato homicida, esa tur-

ba incendió un auto patrullero y quemó vivo a uno de los policías que se quedó atrapado en él.

PREPARADOS PARA EL ASALTO Y LA VIOLENCIA

Lo que se ha podido observar durante estos actos vandálicos, porque no se les puede llamar protestas ni manifestaciones –que gozan de reconocimiento constitucional si se desarrollan pacíficamente– es que los caracteriza un nivel

de organización perfectamente afiatado para el asalto, para sembrar violencia y sumir a las ciudades en el caos.

LOS AZUZADORES

Los autores intelectuales son los azuzadores de siempre, los que empujan al enfrentamiento a los pobladores más descontentos, muchos de ellos jóvenes, sin que les importe poner en riesgo sus vidas en su afán de conquistar para ellos el poder.

MINERÍA ILEGAL, NARCOTRÁFICO Y MOVEDEF

Ya se ha visto –conviene recordarlo– que su plataforma es 100% política, para nada reivindicativa de derechos sociales o económicos concretos, ni tampoco para cubrir necesidades regionales.

Lo que hay detrás del conflicto en Puno es una articulación de intereses nada santos en los que confluye la minería ilegal, el narcotráfico y los intereses trasnochados de los extremistas del Movadef.

REFLEXIÓN

Lamenta la muerte de ciudadanos peruanos, que no deberían ocurrir en un Estado de derecho.

Pero acusamos, también, las intenciones de quienes mueven los hilos de las revueltas.

Cusco: enfrentamientos dejan hasta el momento un fallecido y 34 heridos

Cusco: enfrentamientos dejan hasta el momento un fallecido y 34 heridos

Un fallecido y 34 heridos dejan hasta el momento los enfrentamientos registrados este miércoles como parte de las protestas contra el Gobierno en la ciudad del Cusco.

El deceso fue confirmado por la Gerencia Regional de Salud de Cusco (Geresa Cusco), desde donde indicaron que se trata de Remo Jinner Candia Guevera de 50 años, dirigente de la Federación Provincial de Campesinos de Anta, quien durante la tarde fue ingresado en la Unidad de Cuidados Intensivos del Hospital Antonio Lorena del Cusco.

PublicidadDe acuerdo con fuentes de la Geresa Cusco, su deceso se registró al promediar la 8:50 de la noche, luego de que se le sometiera a una operación por un trauma torácico abdominal por el impacto de un proyectil de arma de fuego.

Este dirigente estuvo presente en los enfrentamientos registrados esta tarde.

El conflicto se dio en la avenida 28 de julio, ubicada en el distrito de Wanchaq, donde un grupo de manifestantes intenta llegar al Aeropuerto Internacional Velasco Astete.

Sin embargo, los efectivos les impidieron avanzar, por lo que estas personas comenzaron a lanzar piedras.

Como resultado de este enfrentamiento 6 efectivos de la Policía Nacional y 28 manifestantes resultaron heridos, según reporta la Gerencia Regional de

Salud de Cusco. La mayoría de los agentes tuvieron que ser auxiliados por sus compañeros en motocicletas.

Enfrentamientos

Los enfrentamientos se registraron luego de que efectivos policiales impidieran el avance de los manifestantes que buscan llegar al Aeropuerto Velasco Astete. | Fuente: RPP Noticias

Heridos fueron derivados a diversos centros médicos

Todos los heridos han sido derivados a los diferentes hospitales de la ciudad como el hospital regional, al Hospital Antonio Lorena, entre otros.

Al respecto, el fiscal de Prevención del Delito de Cusco, Eduardo Paulette Barbieri, indicó en RPP Noticias que el efectivo herido requerirá una craneotomía, pues sufrió una herida de gravedad por una piedra en la cabeza.

Asimismo, señaló que ninguno de los efectivos que se encargan de controlar las manifestaciones en Cusco tiene balas en sus pistolas, pues todas las armas fueron sometidas a una revisión durante la mañana.

En esa línea, indicó que los reportes de un manifestante herido por bala son falsos y señaló que esta persona recibió el impacto de un perdigón.

Llamado a manifestantes



El fiscal también indicó que hasta el momento hay ocho detenidos por esta manifestación y que ya han conversado con los dirigentes a quienes les dijeron que tenían el derecho para protestar sin vulnerar los derechos de las personas.

Pese a esto, lamentó que quienes protestan busquen llegar de forma violenta al aeropuerto.

“En este momento, lo que nosotros hemos exhortado a la población. Hemos hablado con los dirigentes en la mañana y les dijimos que pueden protestar en toda la ciudad del Cusco y los vamos a acompañar con toda la responsabilidad del caso, pero no entiendo el por qué su intención beligerante de querer ingresar al Aeropuerto.

La Policía y la Fiscalía hemos llegado a un acuerdo: detenidos sí, heridos no y mucho menos fallecidos”, sostuvo. (RPP.PE)

FIMSAC

Jr. Francisco ARAOZ 142 INDEPENDENCIA HUARAZ

LA AVENTURA CONTINÚA

TUNLAND G7

AUCAN Motor 2.0 cc.

BOSCH Aros de Aleación 18"

Frenos ABS+EBD+HAC

TDW+VGT Turbo de Geometría Variable

MPS Pantalla Multimedia con EasyConnection

TUNLAND G7

ADVENTURE

FIMSAC

Finanzas e Inversiones Moreno S.A.C.

Aros de aleación

Frenos ABS + EBD

Turbo Diésel Intercooler

Cilindrada 1968 CC

4x4

Fiscalía pide 9 meses de prisión preventiva contra Freddy Díaz por violación

La audiencia para evaluar el requerimiento fue fijada para HOY a las 12:30 pm por el juez supremo Juan Carlos Checkley

La fiscal suprema Zoraida Ávalos requirió al Poder Judicial 9 meses de prisión preventiva contra el congresista Freddy Díaz, denunciado de violación sexual contra una trabajadora del Congreso.

El juez supremo Juan Carlos Checkley programó para mañana jueves a las 12:30 pm la audiencia en la que evaluará el pedido de Ávalos, quien formalizó la investigación preparatoria el pasado 6 de enero.

La víctima de iniciales M.J.P.R denunció que el 27 de julio del 2022, Díaz la agredió sexualmente en su oficina al promediar las 2:00 am.

La fiscal ha recopilado evidencias, como el video grabado ese mismo día en el que se ve al parlamentario asegurar la puerta de la oficina en la que se encontraba la trabajadora de su despacho, y consignó las pruebas psicológicas a las que se sometió la denunciante.

"El informe médico técnico pericial psiquiátrica forense, de fecha 20 de noviembre del 2022 (...) concluye que dicha persona presenta criterios diagnósticos de trastornos de estrés postraumático como consecuencia del suceso traumático sufrido en la noche del 26 al 27 de julio de 2022.

Asimismo, afirma que dicho trastorno constituye

el denominado "daño psíquico" y que altera su funcionamiento personal, familiar, social y laboral", se lee en la disposición de formalización fiscal a la que accedió Perú21.

Ayer, el Pleno del Congreso de la República sometió a votación el informe que recomendaba la inhabilitación por 10 años de Freddy Díaz para ocupar cargos públicos, pero no se alcanzaron los votos necesarios. Dentro de los 21 congresistas, sobresalen Luis Gustavo Cordero Jon Tay (acusado de agredir a una mujer y difundir su video íntimo), Héctor Valer (acusado de violencia familiar) y Guido Bellido (famoso por dar declaraciones misóginas), quienes salvaron el cuello a Freddy Díaz.

21 congresistas se abstuvieron

Luis Gustavo Cordero Jon Tay - Fuerza Popular (Una expareja lo denunció por agredirla y como venganza él habría subido a Internet un video ínti-



mo de ella)

María Antonieta Agüero Gutiérrez Janet Rivas Chacara - Perú Libre

María Taipe Coronado - Perú Libre

Darwin Espinoza Vargas - Acción Popular

Germán Tacuri Valdivia - Bloque Magisterial Edgar Tello Montes - Bloque Magisterial

Katy Ugarte Mamani - Bloque Magisterial

Gladys Echaíz - Renovación Popular Héctor Valer Pinto

- Somos Perú (tiene una denuncia de violencia familiar por su esposa e hija)

Guido Bellido Ugarte - Perú Bicentenario (expremier conocido por dar frases misóginas)

Jorge Marticorena Mendoza - Perú Bicentenario

Enrique Wong - Podemos Perú

Nieves Limachi Quispe - Perú democrático

Carlos Alva Rojas - No agrupado

Heidy Juarez - No agrupada

2 votaron en contra

Freddy Díaz, acusado de haber violado a una trabajadora de su despacho en las instalaciones del Parlamento. Luis Picón Quedo - No agrupado

TALLER MULTIMARCA



Servicio de suspensión y frenos

Mantenimientos y reparaciones



Autopartes Originales

Diagnóstico Electrónico Scanner V. 2022



Ubícanos en Jr. Francisco Araoz N° 142 – Independencia – Huaraz



(043) 421359



999 862 601

¿Quién era el policía que fue quemado vivo con su patrullero en Puno por vándalos?



“(Ronald Villasante) indica que fueron retenidos y agredidos físicamente por unos 350 manifestantes, desconociendo cuál es la situación de Soncco”, precisaba en un inicio el parte policial remitido a la macro región policial.

El efectivo policial fue acorralado por los manifestantes junto a otro agente. Soncco fue el único que no pudo escapar, mientras que su compañero, Villasante, fue internado en la Clínica

Americana de Juliaca con heridas en la cabeza.

Por su parte, la Policía Nacional se ha pronunciado al respecto en sus redes sociales. “Lamentamos el sensible fallecimiento del S2 PNP José Luis Soncco Quispe.

Hacemos llegar nuestras condolencias a sus familiares y amigos más cercanos. ¡Descansa en paz, hermano policía!”, fue lo que escribieron en redes sociales. (PERU21.PE)

Luego de cometer el ataque, los manifestantes se apropiaron de dos pistolas (Pietro Beretta) y de un fusil AKM. La Policía Nacional se ha pronunciado en redes sociales.

El suboficial de segunda PNP, José Luis Soncco Quispe de 29 años, fue encontrado calcinado al interior de su vehículo de patrulla, en la ciudad de Juliaca en Puno.

El acto vandálico habría sido perpetrado por no menos de 350 manifestantes, señaló la policía.

El hallazgo del cadáver se confirmó este martes.

En imágenes difundidas en redes sociales se puede ver el cuerpo sin vida del oficial junto al patrullero calcinado.

La confirmación de la muerte la dio el Instituto de Defensa Legal Policial.

“Lamentamos comunicar el sensible fallecimiento de quien en vida fue S2. PNP José

Toque, quien era el encargado de manejar el vehículo donde falleció Soncco Quispe.

El agente logró comunicarse con sus compañeros y escapar antes de ser alcanzado por la turba.

Luego de cometer el ataque, los manifestantes se apropiaron de dos pistolas (Pietro Beretta) y de un fusil AKM.

Luis Soncco Quispe, un valiente policía incinerado por delincuentes terroristas en Juliaca”, escribieron. ¿Cómo mataron a policía?

El hecho fue narrado por el suboficial de tercera PNP, Ronald Villasante



Hidrandina

INTERRUPCIÓN DEL SERVICIO ELECTRICO EN HUARAZ

Hidrandina S.A. comunica a sus clientes, autoridades y comunidad de los sectores de Villon, Taclan, Tunaspampa, Rumichuco, Quechcap y anexos, del distrito de Independencia, provincia de Huaraz del departamento de Ancash; que la interrupción del servicio eléctrico ocurrida el **martes 10 de enero del 2023 a las 12:44 del medio día**, se debió al contacto de un fierro de construcción, contra la línea de media tensión, en el predio ubicado en el Jirón Los Jazmines N° 374, del Barrio de Villon, jurisdicción del distrito y provincia de Huaraz, donde se viene ejecutando actividades de construcción, lo que motivo que nuestro sistema de protección actuara, aperturandose el Recloser con código I366118 correspondiente al AMT HRZ281, ubicado en la Av. Villón de la ciudad de Huaraz (frente al Hospital Víctor Ramos Guardia).

Detectado el origen de la interrupción y los daños ocasionados, personal técnico realizó los trabajos correctivos, restableciéndose el servicio totalmente a las 13:50 horas.

La empresa agradece la comprensión de sus clientes por la interrupción ocasionada por un caso fortuito, reiterando su disposición a seguir brindando un óptimo servicio.

Huaraz, 11 de enero del 2023







facebook messenger /Hidrandina WhatsApp messenger 948327474 Twitter @AgenteServiluz

Qali Warma y Municipalidad de Huaraz se comprometen a trabajar en beneficio de 20 690 escolares



Se elaborará un plan de trabajo concertado que favorezca la alimentación escolar

El Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (Midis), en articulación con la Municipalidad Provincial de Huaraz trabajarán de manera conjunta para la atención de 20 690 escolares de 381 instituciones educativas de inicial, primaria y secundaria con jornada escolar completa usuarias del servicio alimentario escolar.

Durante la reunión de trabajo, el equipo técnico de la Unidad Territorial Áncash 1, dio a conocer el modelo operacional del programa Qali Warma, las necesidades de complementar el servicio alimentario escolar con alimentos frescos provenientes de la agricultura familiar, la problemática de la generación de los residuos sólidos en las instituciones educativas y el servicio alimentario escolar.

En tanto, el alcalde provincial de Huaraz, David Rosales Tinoco, manifestó su plena disposición de trabajar coordinadamente con Qali Warma en beneficio de los escolares, disponiendo a

los gerentes elaborar un plan de trabajo concertado que favorezca la alimentación escolar.

Ambas entidades firmaron un acta de acuerdo y compromisos como fortalecer la articulación territorial y brindar la asistencia técnica al gobierno local para la complementación de los desayunos escolares con alimentos frescos provenientes de la agricultura familiar, gestión de residuos sólidos generados por la prestación del servicio alimentario en las instituciones educativas.

Por su parte, Qali Warma fortalecerá las capacidades de los Comités de Alimentación Escolar y actores vinculados a la prestación del servicio alimentario sobre el adecuado manejo de residuos, buenas prácticas de manipulación de alimentos y buenas prácticas de almacenamiento y alimentación saludable en las instituciones educativas y en el hogar.

UNIDAD DE COMUNICACIÓN E IMAGEN

Beber agua es beber vida.

DELIVERY
(043) 421359
(043) 427123
943 691 833

SantaTeresa

AGUA NATURAL DE MANANTIAL DE LA CORDILLERA BLANCA CON DENOMINACIÓN DE ORIGEN / OZONIZADA

HUARAZ: Jr. Francisco Arazo 142

Diseño: Ilarus Comunicación

Áncash: joven motociclista colombiano de 21 años fallece en accidente



Chofer de un camión lo impactó generándole la muerte en el acto.

Un joven de 21 años de nacionalidad colombiana falleció hoy en un lamentable accidente de tránsito ocurrido en el kilómetro 446 de la carretera Panamericana Norte, en el distrito de Santa, región Áncash.

La víctima fue identificada como Gersson Stiven Gonzales Vargas, quien manejaba su motocicleta de placa 3951-5H cuando fue impactado por un vehículo.

Según informó la Policía, González Vargas transitaba de norte a sur y por causas que son materia de investigación fue impactado por otra unidad, que lo dejó abandonado

en la pista.

Los golpes en diversas partes del cuerpo (principalmente en la cabeza) que sufrió Gersson González Vargas le causaron la muerte de manera instantánea, no dejando opción a ser trasladado a un nosocomio.

En el lugar de los hechos fue intervenido Miguel Ángel Liñán De la Cruz, quien conducía un camión con placa de rodaje TOC-884, marca Hino, el mismo que habría participado en el accidente de tránsito.

El chofer del vehículo mayor quedó en calidad de detenido por la presunta comisión del delito contra la vida, el cuerpo y la salud – homicidio culposo. (RM – RSD Noticias).

12,600 dosis de vacuna Bivalente llegan a Huaraz



Personal de salud de Ancash será inmunizada

Ya se encuentra en la cadena de frío la vacuna Bivalente contra la COVID -19, la misma que se aplicará al personal del sector salud en toda la región Ancash; son alrededor de

12,600 dosis de la referida vacuna. Dotación que fue recibida por las autoridades de salud de Ancash encabezado por el Gerente de Desarrollo Social del GORE, Dr. Hernán Villacaqui. La distribución será de la siguiente manera: 900 dosis para la Red Conchucos Norte, 900 dosis para la Red Conchucos Sur, 990 dosis para la

Red Huaylas Norte, 1,500 dosis para la Red Huaylas Sur, 2,640 dosis para la Red Pacifico Sur, 600 dosis para el hospital Víctor Ramos Guardia, 600 dosis para el hospital Eleazar Guzmán Barrón, 480 dosis para el hospital La Caleta, 672 para Essalud Huaraz.

En tanto el titular del sector salud, Dr. Erick De la Torre Berjarano; mencionó que aproximadamente se estará inmunizando en la zona costa a 5220 y en el territorio de la sierra a 5562; seguidamente indicó que se vacunará al personal que cuente con su cuarta dosis de la vacuna contra la Covid-19, es por ello que hizo un llamado para que cumplan con su esquema de vacunación.

De igual modo la coordinadora regional de inmunizaciones Lic. Lorena Cerna Toledo; sostuvo que es de suma importancia continuar protegiendo al personal de salud contra la COVID-19 toda vez que ellos tienen mayor exposición al riesgo de contagio. (Araldo Mejía Bojórquez)

EXPEDIENTE: 00054-2022-0-0222-JP-FC-01

EDICTO JUDICIAL

En el Juzgado de Paz Letrado de Huacaybamba, que Despacha el Dr. Roberto Carlos Díaz Alvan como Juez y Joselin Cecilia Miranda Dextre como Secretaria. En el Expediente N° 00054-2022-0-0222-JP-FC-01, se ha dispuesto NOTIFIQUESE por EDICTOS con RESOLUCION N° 10: Que resuelve: **1.1.- DECLARO** que el demandado **EBER TARAZONA TRUJILLO**, es padre biológico de la menor alimentista **Yomelinda Tarazona Domínguez**, ordenándose LA EXPEDICIÓN DE NUEVA PARTIDA DE NACIMIENTO de la menor antes citado ordenada por esta judicatura; de conformidad con lo dispuesto por la Ley 29032, concordante con el artículo 20 del Código Civil; EN EL SENTIDO QUE AL MENOR LE CORRESPONDE LOS APELLIDOS PATERNOS DE SUS PADRES, por tanto el nombre completo y correcto de la menor cuya filiación se ha declarado debe quedar como **Yomelinda Tarazona Domínguez**; (...). **1.2.- DECLARANDO FUNDADA EN PARTE** la demanda de fojas seis a ocho; en el extremo accesorio; interpuesta por doña Clavelia Domínguez Veramendi; en representación de la menor alimentista **Yomelinda Tarazona Domínguez** sobre ALIMENTOS; contra **EBER TARAZONA TRUJILLO**; en consecuencia **ORDENO:** Que el demandado **EBER TARAZONA TRUJILLO**; acuda con una pensión alimenticia mensual a favor de su menor hija **Yomelinda Tarazona Domínguez**; por el monto de **S/. 300.00 soles (TRESCIENTOS SOLES)** rigiendo la pensión alimenticia desde el día siguiente de notificación con la demanda al demandado y en forma adelantada, generando los intereses legales correspondientes (...). **1.3.- REQUIRIÉNDOLE** al obligado el cumplimiento de la presente sentencia a fin de no ser pasible de las sanciones e impedimentos que establece la Ley 28970.

Huacaybamba, 10 de Enero del 2023



JUZGADO DE INVESTIGACIÓN PREPARATORIA- SUB ESPECIALIZADA EN VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES O INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR- SEDE HUARI



JUZGADO : Segundo Juzgado Penal de Investigación Preparatoria Subespecializado en Violencia Contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar de la Provincia de Huari.

EXPEDIENTE: 193-2021-43-0206-JR-PE-02

EDICTO

Ante el Segundo Juzgado Penal de Investigación Preparatoria – Subespecializado en Violencia Contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar de la Provincia de Huari: **DISPONE NOTIFICAR** al sentenciado **CESAR ARTURO REYES ESPINOZA**, a fin de dar la última oportunidad al sentenciado y poder regularizar las prestaciones de servicio a la comunidad y la reparación civil, para un mejor resolver, en el proceso que se le sigue por el delito contra la vida el cuerpo y la salud en su modalidad de agresiones en contra de las mujeres e integrantes del grupo familiar en agravio de Vega Romero Ruth Elizabeth.

Huari, 30 de noviembre de 2022

REPUBLICA DEL PERU
Municipalidad Distrital de Independencia
 Huaraz - Ancash
ACUERDO DE CONCEJO N° 001 -2023-MDI
 Independencia, 06 de enero de 2023.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA, PROVINCIA DE HUARAZ - ANCASH. POR CUANTO, el Concejo Municipal en su Sesión Extraordinaria N° 001-2023, de fecha 05 de enero de 2023, **VISTO:** la propuesta del Cuadro de Comisiones Ordinarias de Regidores del Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de Independencia para el ejercicio 2023, y;

CONSIDERANDO:
 Que, los gobiernos locales son órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica pública y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme al artículo I y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, de conformidad con el artículo 41° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los acuerdos de concejo municipal son decisiones referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 78° del Reglamento Interno del Concejo Municipal del Distrito de Independencia, aprobado con Ordenanza Municipal N° 002-2016-MDI, prescribe que las comisiones estarán constituidas con regidores que serán designados mediante Acuerdo de Concejo y son a) Comisiones Ordinarias, y b) Comisiones Especiales (...);

Que, conforme puede verse del acta de Sesión Extraordinaria N° 001-2023-MDI, de fecha 05 de enero de 2023, se aprueba la propuesta del Cuadro de Comisiones Ordinarias de regidores del Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de Independencia para el ejercicio 2023, la misma que ha sido aprobada por unanimidad por el Concejo Municipal;

En uso de las facultades conferidas por la Constitución Política del Perú y la Ley Orgánica de Municipalidades, el Concejo Municipal en Sesión Extraordinaria N° 001-2023, de fecha 05 de enero de 2023, por mayoría y con dispensa del procedimiento de lectura y aprobación de acta, ha aprobado el siguiente;

ACUERDO:
Artículo 1°.- APROBAR el Cuadro de Comisiones Ordinarias de Regidores del Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de Independencia para el ejercicio 2023, quedando conformado de la siguiente manera:

N°	NOMBRE DE LA COMISIÓN ORDINARIA 2023	CARGO/FUNCIÓN
1	COMISIÓN DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO E INVERSIONES	PRESIDENTE: EVELIN SOFÍA PINEDA JÁCOME VICEPRESIDENTE: SHEIDER FRANK YAURI CERNA SECRETARIA: MARITZA ROSMERY CASIANO PONTE
2	COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS TRIBUTOS Y RENTAS MUNICIPALES	PRESIDENTE: SHEIDER FRANK YAURI CERNA VICEPRESIDENTE: EVELIN SOFÍA PINEDA JÁCOME SECRETARIO: CIRILO PORFILIO SOLÍS CALDÚA
3	COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN Y ASUNTOS LEGALES	PRESIDENTE: CIRILO PORFILIO SOLÍS CALDÚA VICEPRESIDENTE: CÉSAR AUGUSTO PAUCAR MAGUIÑA SECRETARIA: GLORIA LUZ PAMPANÍ PARRA
4	COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO - RURAL Y GESTIÓN DE RIESGOS	PRESIDENTE: EDER JONATHAN FIGUEROA COCHACHIN VICEPRESIDENTE: SHEIDER FRANK YAURI CERNA SECRETARIA: DIANA FIORELLA APARICIO CHARQUI
5	COMISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, GESTIÓN AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	PRESIDENTE: CÉSAR AUGUSTO PAUCAR MAGUIÑA VICEPRESIDENTE: EDER JONATHAN FIGUEROA COCHACHIN SECRETARIA: DIANA FIORELLA APARICIO CHARQUI
6	COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL Y TURISMO	PRESIDENTE: GLORIA LUZ PAMPANÍ PARRA VICEPRESIDENTE: CÉSAR AUGUSTO PAUCAR MAGUIÑA SECRETARIA: MARITZA ROSMERY CASIANO PONTE
7	COMISIÓN DE DESARROLLO HUMANO Y BIENESTAR SOCIAL	PRESIDENTE: JUAN JESÚS NEGLIA CADILLO VICEPRESIDENTE: DIANA FIORELLA APARICIO CHARQUI SECRETARIA: EVELIN SOFÍA PINEDA JÁCOME

Artículo 2°.- COMUNICAR el presente acuerdo a la Gerencia Municipal y demás Gerencias y Unidades Orgánicas de la entidad, para su conocimiento y fines.

Artículo 3°.- NOTIFICAR la presente disposición a la Sala de Regidores y, por su intermedio a cada representante edil.

Artículo 4°.- DÉJESE SIN EFECTO cualquier disposición anterior en cuanto se refiera u oponga al presente acuerdo.

Artículo 5°.- PUBLÍQUESE por Secretaría General la presente norma municipal en el Diario Oficial encargado de las publicaciones judiciales de la ciudad.

Artículo 3°.- REMITIR una copia del presente Acuerdo de Concejo a la Sub Gerencia de Tecnología de la Información y de las Comunicaciones para su publicación en el portal web de la institución

Regístrese, Comuníquese y cúmplase.
 LCCV/mkcp.

 Prof. LUDISLAW CRUZ VILLACHICA
 ALCALDE

Presunto delincuente opera en las madrugadas



Serenazgo de Huaraz intervino a sospechoso de robo de autopartes

La delincuencia no cesa en Huaraz, el personal de Serenazgo de la Municipalidad de Huaraz no deja de atender las

emergencias e incluso ha intervenido a una persona que venía actuando de manera sospechoso por las calles de la ciudad en horas de la madrugada. Siendo aproximadamente las 02:15 am. La central de video vigilancia observó a un sujeto en actitud sospechosa de posible robo de un vehículo.

Esto sucedió por el jirón 27 de Noviembre (antes Tarapacá) y el jirón Bolognesi. Tras observar la actitud sospechosa el personal dio parte inmediata a la unidad de Serenazgo de ronda nocturna de la zona quienes de manera oportuna se constituyeron inmediatamente al lugar, en donde al notar la presencia de los efectivos, el presunto facineroso se dio a la fuga.

El personal de serenazgo los

siguió y se percataron que ingresaron a un hotel con la finalidad de no ser intervenidos y evadir su captura; sin embargo, fue ubicado en un cuarto del hospedaje y con ayuda de un efectivo policial de la Patrulla Integrado, se procedió a la intervención.

El sujeto fue identificado como Luis Fernández Armao Sánchez, quien cuenta con antecedentes en la DIPROVE. Cabe la oportunidad para indicar que el flamante subgerente de Seguridad Ciudadana es el ex Capitán PNP Henry Casimiro, quien desde los primeros días del mes en curso se ha hecho cargo de la seguridad ciudadana de Huaraz. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

Escritora Margot Camones recibe mención honrosa



Margot Camones, es maestra intelectual ancashina, dedicada a la defensa de los derechos de la mujer quechua, la Madre Tierra y la len-

gua quechua en la región y a nivel nacional. Producto de esa situación complicada que vive al caer a la laguna de Makshay, ella fallece al poco tiempo de haber salvado la vida del joven.

Esta obra es una preocupación de la autora por hacer conocer a la gente la importancia que tiene mantener el saber comunal de los pueblos para seguir manteniendo la vida armónica con la Madre Tierra y así permitir que viva de generación en generación la cultura de los pueblos. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

"Mama Chakwas" es la obra reconocida por la revista CARETAS

"Mama Chakwas" es la obra escrita por Margot Camones Maguina, (La Merced - Aija - Ancash) que fue una de las menciones honoríficas que otorga el Concurso de las Mil Palabras en Lenguas originarias que realiza anualmente la revista CARETAS desde hace varios años.

La obra tiene el escenario del

caserío de Huacna, Ullucurán, Santa Cruz y la Laguna de Makshay, ubicado en el distrito de la Merced. "Mama Chakwas" como era conocida, su abuelita Modesta afronta la muerte al ir hasta la Laguna de Makshay a recoger qaqapa Shunqun (corazón de la roca) para salvar la vida de un joven que se había envenenado chupando el capullo de una flor alucinógena, la campanilla.

La obra tiene el escenario del



ÁREA DE COBRANZA COACTIVA DE MULTAS CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

SECRETARÍA DE COBRANZA COACTIVA - Sede Central

CUADERNO DE MULTA : 2017-00041-102
JUEZ DE MULTAS : VILLAFAN CANO HOMMER FREY
SECRETARIO : ALVARÓN ROBLES GERARDO
MULTADO : JULCA TAMARA RIBELINO YORSSON

Resolución Nro. OCHO
Huaraz, veintisiete de abril
de dos mil veintidós. -

AUTOS y VISTOS: Dado cuenta en la fecha los cuadernos de multas, y **CONSIDERANDO: PRIMERO:** Que, el Juzgado Mixto Penal Unipersonal liquidador Provincia de Asunción - Chacas, en resolución número siete, de fecha veinte de noviembre de dos mil catorce, multa JULCA TANARA RIBELINO YORSSON, identificado con DNI nro. 45575058; con s/. 200 soles; el mismo juzgado con resolución ocho, de fecha dieciséis de marzo de dos mil quince, declara consentida la multa, según obra en autos; (...) **SE RECUELVE:** 1.- **INFORMESE**, a la Central privada de Riesgos, alertas y reportes de Deudas (CEPIRS SENTINEL), central de consulta por las entidades financieras (Bancos, Cajas Municipales, etc.); 2.- **ACTUALIZAR LA DEUDA**, y practicándose la liquidación de la deuda (...) Siendo el monto total adeudado la suma de cuatrocientos ochenta y siete 30/100 soles (S/. 487.30), 3.- **PÓNGASE** en conocimiento del multado la liquidación de intereses legales y costas de la multa impuesta; por el término de **TRES DIAS**, para que de considerarlo formule las observaciones que considere oportuna; 4.- **REQUIÉRASE** al multado a cumplir en el plazo de **TRES DIAS** con la **CANCELACIÓN TOTAL** de las multas ascendentes a **cuatrocientos ochenta y siete 30/100 soles (S/. 487.30)**, lo que abonará al código 09148 - Multas Poder Judicial en el Banco de la Nación, debiendo presentar a la secretaria de cobranza coactiva (SECOM) mediante un escrito el comprobante de pago. (...)



Municipalidad Distrital de Independencia

Huaraz - Ancash

ACUERDO DE CONCEJO N° 002 -2023-MDI

Independencia, 06 de enero de 2023.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA, PROVINCIA DE HUARAZ - ANCASH. POR CUANTO, el Concejo Municipal en su Sesión Extraordinaria N° 001-2023, de fecha 05 de enero de 2023. **VISTO:** la propuesta de fijación del cronograma de fechas en que se llevarán a cabo las sesiones ordinarias de concejo durante el año 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a los artículos 194° y 195° de la Constitución Política del Estado, modificada por las Leyes de Reforma Constitucional N° 27880 y 30305, concordante con los artículos I y II Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades son órgano de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, autonomía que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 41° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los acuerdos de concejo municipal son decisiones referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, el artículo 13° de la precitada ley establece que las sesiones del Concejo Municipal son Ordinarias, Extraordinarias y Sesiones Solemnes. Conforme a ello, en el segundo párrafo del citado artículo señala que el Concejo Municipal se reúne en Sesión Ordinaria no menos de dos ni más de cuatro veces al mes, para tratar los asuntos de trámite regular;

Que, el artículo 42° del Reglamento Interno de Concejo (RIC), aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 002-2016-MDI, establece que: "El Concejo Municipal se reunirá en forma obligatoria en dos (02) Sesiones Ordinarias al mes, para tratar asuntos de trámite regular";

Que, atendiendo a esta norma, el Concejo Municipal, ha visto por conveniente, por cuestiones de orden y disposición de tiempo de los miembros de dicho órgano, determinar el número de sesiones ordinarias y las fechas de su realización, fijándolas en dos (02) sesiones ordinarias por mes, las mismas que se llevarán a cabo el segundo y último viernes de cada mes;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas en los artículos 39° y 41° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, el Concejo Municipal en Sesión Extraordinaria N° 001-2023, de fecha 05 de enero de 2023, por unanimidad y con dispensa del procedimiento de lectura y aprobación de acta, ha aprobado el siguiente;

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO.- FIJAR las fechas para el desarrollo de las Sesiones Ordinarias de Concejo durante el año 2023, estableciéndolas en dos (02) sesiones ordinarias por mes, a realizarse el segundo y último viernes de cada mes, a horas 4.00 pm; **ENCOMENDANDO** su cumplimiento al despacho de Alcaldía, la Secretaría General y los señores Regidores.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Oficina de Regidores y la Secretaría General, así como a otras dependencias internas que correspondan, lo dispuesto por la presente disposición, para su conocimiento, cumplimiento y fines.

ARTÍCULO TERCERO.- REMITIR copia del presente acuerdo a la Sub Gerencia de Tecnología de la Información y de las Comunicaciones para su publicación en el portal web de la institución, para el conocimiento general.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.

LCCV/mkcp.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA
HUARAZ
P. LADISLAO CRUZ VILLACHICA
ALCALDE

Ejército Peruano y Muni Independencia firmarán convenio



Personal de tropa limpiará calles y jardines

El pasado fin de semana faltaron escobas para poder limpiar varios sectores del distrito de Independencia como el bulevar "Pastorita Huaracina", esta acción ha sido saludada por los vecinos quienes también se unieron a la jornada de limpieza y solicitaron la continuidad de las mismas.

En ese sentido ayer durante la reunión de la Plataforma de Defensa Civil de la Municipalidad Distrital de Independencia, fue abordado por los medios de prensa el comandante EP Rodolfo Mendoza quien ha confirmado la presencia del personal de tropa para las jornadas de limpieza que se realizarán en las próximas semanas en la jurisdicción celeste.

En tal sentido la oficina de imagen de la comuna en mención, acaba de informar que el Batallón de Infantería Motorizada 06 "Juan Hoyle Palacios" ha confirmado que se unirán a las labores de limpieza del distrito de Independencia.

El teniente coronel de infantería del Ejército Peruano, Rodolfo Mendoza Almora, jefe del BIM 06, en breve reunión con el alcalde Ladislao Cruz Villachica, han reforzado los lazos de alianza para erradicar los desperdicios en el distrito. En tal sentido, El BIM y la Municipalidad tienden un puente de alianza reforzado con el apoyo de los soldados del Ejército para las faenas comunales por lo que se firmará un convenio interinstitucional. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

En marcha la Plataforma de Defensa Civil de Independencia



Alcalde distrital Ladislao Cruz lo preside

Instalaron y juramentaron al cargo las autoridades que conforman la Plataforma de Defensa Civil del Distrito de Independencia: juramentó al cargo

el alcalde Ladislao Cruz Villachica y demás miembros que lo conforman.

Participaron en la ceremonia autoridades diversas como el alcalde de la provincia de Huaraz, David Rosales Tinoco, quien felicitó la predisposición de las autoridades de trabajar en conjunto ante los problemas que nos ofrece la madre naturaleza. Con la participación de los representantes de las instituciones públicas y privadas, organizaciones sociales e instituciones educativas, se llevó a cabo

la ceremonia de instalación de la plataforma de Defensa Civil en el distrito de Independencia.

De la misma manera, se realizó la juramentación del alcalde Ladislao Cruz Villachica como presidente de la plataforma de Defensa Civil y presidente del grupo de trabajo; teniendo en la actualidad 02 nuevos cargos dentro de la plataforma distrital.

Tras ser juramentado presidente, la autoridad edil juramentó a los diversos miembros de las instituciones para ser parte de la plataforma de Defensa Civil y también a los gerentes de línea para pasar a formar parte del grupo de trabajo. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

Autoridades de salud visitaron el hospital San Juan de Caraz



Vicegobernadora Angelly Chávez conoció problemática hospitalaria

El Director Regional de Salud de Ancash, Erick de la Torre, informó que ayer en horas de la

mañana se reunió con personal del hospital San Juan de Caraz en la provincia de Huaylas. Dicha reunión sirvió para conocer las necesidades y la problemática en general del referido nosocomio en donde estuvo presente el gerente de Desarrollo Social del Gobierno Regional de Ancash, Dr. Hernán Villacaqui Rojas. En la visita programada también estuvo la vicepresidenta del Gobierno Regional de Ancash, Angelly Epifanía Chávez, quien se enteró de todas

las necesidades del nosocomio en referencia. En la reunión con el personal asistencial y administrativo, los directivos y personal en general, hicieron llegar sus necesidades del nosocomio que son innumerables desde la falta de recursos humanos, infraestructura, logística, equipos médicos, insumos, medicamentos, entre otras necesidades más que son de urgente solución.

Otro punto importante fue la propuesta tomada por todo el personal para el nuevo director de la Red de Salud Huaylas Norte; toda la información fue transcrita al acta de reunión con la finalidad de ser evaluada. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

SECRETARIA DE COBRANZA COACTIVA – SEDE CENTRAL
EXPEDIENTE : 452-2019-89
CUADERNO DEMULTA: 2022-00008-102
JUEZ : MEZA BENITES GIOVANNA ESTHER
ESPECIALISTA : GAMARRA HUERTA LUCIA
MULTADO : BERNUY ALVARADO LUIS CRISTHIAN

Resolución N° Uno

Huaraz, veinticinco de febrero
Del año dos mil veintidós. -

AUTOS y VISTOS; Dado cuenta el día de la fecha con el oficio que antecede; TENGASE por recibido el cuaderno de multa del despacho del juzgado de Investigación preparatoria de Carhuaz: (...), se RESUELVE: ADMITIR a trámite de ejecución coactiva, contra el multado BERNUY ALVARADO LUIS CHISTIAN por tal razón CONCÉDASE el plazo de TRES DIAS para consignar en el BANCO de la Nación al código N° 09148-MULTAS ascendente A dos UNIDADES DE REFERENCIA PORCESAL (2 URP), que equivale a novecientos veinte y 00/100 soles (S/. 920.00), Bajo apercibimiento en caso de incumplimiento ejecutarse los apercibimientos y de practicarse la liquidación de intereses legales y costas; conforme a ley, Notifíquese (...)

Funcionarios de transportes se pagaron "sueldazos" causando perjuicio económico

Contraloría evidencia más de 49 000 de perjuicio en la DRTC de Ancash por incremento de sueldo a funcionarios, que incluso no contaba con autorización del MEF



Mediante el informe de control específico N° 037-2022-2-5332, la Contraloría General de la República (CGR) evidenció un perjuicio económico por S/49 231,67 en Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Ancash, debido a que, en diciembre del 2021, funcionarios de la entidad suscribieron una Directiva y emitieron una Resolución Directoral incrementando a favor de sí mismos su remuneración mensual bajo la modalidad de contrato CAS, a pesar de haber suscrito un contrato con montos menores y no contar con opinión previa favorable del Ministerio de Economía y Finanzas.

8 FUNCIONARIOS SE BENEFICIARON CON ILEGAL AUMENTO

Sin contar con opinión técnica ni legal para aprobar nuevas escalas remunerativas a favor de funcionarios contratados bajo la

modalidad del Decreto Legislativo N° 1057 (CAS), funcionarios de la DRTC suscribieron una directiva mediante la cual incrementaron la escala remunerativa a favor de 8 funcionarios. Para ello utilizaron informes que no sustentaban técnica ni legalmente dichos aumentos. Además, no contaban con disponibilidad presupuestal, no obstante, emitieron una Resolución Directoral aprobando la mencionada Directiva.

SIMULARON NECESIDAD DE MAYORES RECURSOS

"Con el fin de obtener mayores recursos para el pago de los citados incrementos, la Unidad de Recursos Humanos y la Dirección de Planeamiento, Presupuesto, Estadística e Informática simulaban la necesidad de mayores recursos (argumentando déficit presupuestario para pagos de planillas CAS), incluyendo el incremento de remuneraciones a favor de los funcionarios CAS",

señala el informe.

RESPONSABILIDAD CIVIL, PENAL Y ADMINISTRATIVA

Consecuentemente, tramitaron y autorizaron el pago de las planillas del mes de diciembre de 2021 aplicando la nueva escala, a favor de sí mismos, vulnerando, entre otras normas, el D.L 1440 que señala que "los actos administrativos así como cualquier actuación de las entidades que generen gasto deben supeditarse, de forma estricta a los créditos presupuestarios autorizados, bajo sanción de nulidad de la autoridad competente y sujetos a responsabilidad civil, penal y administrativa del titular de la entidad y de la persona que autoriza el acto."

Cuatro funcionarios tendrían presunta responsabilidad penal y administrativa sujeta a la Potestad Sancionadora de la CGR y sobre otros tres, recaería presunta responsabilidad administrativa a nivel de entidad.

RECOMENDACIONES:

- Al titular de la entidad: realizar las acciones tendientes a fin que el órgano competente efectúe el deslinde de las responsabilidades

- Al órgano instructor de la Contraloría General de la República: realizar el procesamiento de los funcionarios involucrados

- Al Procurador Público Especializado en delito de corrupción de Ancash: iniciar las acciones penales contra los funcionarios comprendidos en los hechos.

(Ronald Montoro Yopla)

EDICTO

Por ante el Juzgado de Paz Letrado Sede - Caraz, que Despacha Dra. Nancy Wanessa Aurora Carrión, Especialista Dr. David Alexander Domínguez Izquierdo, se viene tramitando el proceso N° 00028-2021-0-0207-JP-CI-01, en la resolución N° 08 se resuelve lo Sgt.: 3.1. ADMITIR a trámite, en la vía del PROCESO NO CONTENCIOSO la solicitud de Sucesión Intestada presentada por doña Noemí Angélica Alegre Ibáñez en su calidad de ex conviviente del causante y sus hijos menores de edad de nombres: Alex Gregorio Ibáñez Alegre, Asumi Noemí Ibáñez Alegre, conjuntamente con María Magdalena Rosas Botello (esposa del causante), a sus hijos de ésta llamados: Braulio Carlos Ibáñez Rosas Mayner Ibáñez Rosas y Alicia Elsa Ibáñez Rosas (éstos mayores de edad) respectivamente, a fin de que se declare a los recurrentes, como únicos y herederos universales de quien en vida fue el ex conviviente, padre y esposo el causante Gregorio Urbano Ibáñez Pérez. 3.2. DISPONER la publicación de los Edictos correspondientes (...), para el conocimiento del presunto heredero. 3.3. DISPONER la notificación del Ministerio Público competente y de la Beneficencia Pública de esta ciudad, con la demanda. 3.4. OFICIESE a la Zona Registral N° VII Sede Huaraz, para la anotación preventiva de la solicitud (...) 3.5. TENGASE por ofrecidos los medios probatorios que indican, (...). 3.6. TENGASE al solicitante por apersonado (...). 3.7. NOTIFIQUESE con el auto admisorio, demanda y anexos en el último domicilio real según consta su ficha de RENIEC del causante.

DAVIDA DOMÍNGUEZ IZQUIERDO
Secretario Judicial
Juzgado de Paz Letrado del MBJ - Huaylas - Caraz
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

Transportes y Turismo Renzo Tours S.R.L.

SERVICIO DIARIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE HUARAZ A:
CHACAS - ACOCHACA - SAN LUIS - LLUMPA
PISCOBAMBA - POMABAMBA - YURAMARCA
TARICA - SIHUAS Y VICEVERSA.



Oficina Principal HUARAZ: Jr. Simón Bolívar N° 441 Telf. 043-610459 Celular: 943608607
CARHUAZ: Cel. 927357438 CHACAS: Jr. Lima S/N. Cel. 917529493 ACOCHACA: Cel. 930561884
SAN LUIS: Plaza de Armas Cel. 969162155 PISCOBAMBA: Jr. San Pedro S/N. 968552149
SIHUAS: Jr. 9 de Enero S/N. Cel. 978805587 / 939668986
POMABAMBA: Jr. Huaraz N° 430 Telf. 951651441 LLUMPA: Cel. 941909230

“Eterno rey”: Lionel Messi y Neymar rindieron homenaje a Pelé

En la previa del partido entre PSG y Angers por la Ligue 1, Lionel Messi, Neymar y jugadores del cuadro parisino salieron a calentar con camisetas en homenaje a Pelé.



En la previa del partido ante el Angers, PSG rindió este miércoles homenaje a la leyenda brasileña Pelé, quien falleció el pasado 29 de

diciembre en Sao Paulo.

Lionel Messi, quien reapareció en el Parque de los Príncipes, Neymar y los jugadores del cuadro parisino

participaron del evento.

Los jugadores del PSG salieron al campo con camisetas que llevaban la foto del exfutbolista brasileño Edson Arantes do Nascimento ‘Pelé’, quien falleció a los 82 años de edad.

El antiguo delantero de la Canarina, el único en ganar tres mundiales como jugador, descansa en el primer piso de este cementerio vertical con aspecto de un bloque de apartamentos de playa, considerado el más alto del mundo.

A la entrada del espacio donde se encuentran sus restos mortales, que fueron embalsamados, hay dos estatuas doradas de Pelé, idénticas, en las que aparece vestido de corto, de brazos cruzados, sonriente y con la pierna derecha sobre una pelota.

Antes del pitazo inicial del árbitro, se dio un minuto de silencio en honor a Pelé y también al exjugador

Modeste M'Bami, quien falleció el último 7 de enero. Lionel Messi, reapareció el campeón en el PSG

Lionel Messi en el duelo entre PSG frente a Angers en su primer partido desde la victoria con su selección en la Copa del Mundo, el pasado 18 de diciembre.

Después de las vacaciones para celebrar la victoria contra Francia (3-3, 4-2 en los penales), la ‘Pulga’ regresa a los terrenos de juego en la 18ª jornada de Ligue 1 junto al brasileño Neymar Jr.

Por su parte, Kylian Mbappé se encuentra recuperando ritmo tras haber tenido un descanso y no está convocado.

El marroquí Sofiane Boufal, que todavía no ha jugado desde la semifinal del Mundial contra Francia, será suplente en el Angers.

Ubícanos en Jr. Francisco Araoz N° 142 – Independencia – Huaraz



(043) 421359



999 862 601

MÁS CARGA CHAMBA LLEGO

NUEVO AUMARKE
BARANDA - 3 TON

*AÑO MODELO 2022. FOTOS REFERENCIALES Y FICHA TÉCNICA SUJETA A CAMBIOS SIN PREVIO AVISO.

FIMSAC

¡EMPRENDE AHORA!

K1 | K2 | DIÉSEL

15 ASIENTOS

TURBO DIÉSEL INTERCOOLER

COMMON RAIL BOSCH

Visítanos ahora mismo

**UBICANOS EN JR. FRANCISCO ARAOZ N° 142
(REF. AL COSTADO DE SUNARP - INDEPENDENCIA - HUARAZ)**

Alianza Lima aguarda cómo se desenvuelve la situación legal de Christian Cueva

En Alianza Lima aún mantienen la chances de contratar a Christian Cueva, que ya jugó en el bicampeón nacional en 2014 y 2015.



Alianza Lima ha reforzado todas sus líneas y para muchos es el plantel que mejor contrataciones realizó en el fútbol peruano para la temporada 2023.

Nombres como Gabriel Costa, Pablo Sabbag, Bryan Reyna, Andrés Andrade y Carlos Zambrano, entre otros, llegan a La Victoria para colocar al equipo blanquiazul más cerca del tricampeonato nacional, y además de una buena presenta-

ción en la Copa Libertadores.

Sin embargo, en Alianza Lima destacan que el plantel está cerrado con excepción de Christian Cueva, que volvería después de 8 años al club de sus amores.

“El plantel está cerrado con excepción de Cueva, el único jugador que podría sumarse sería él.

Creo que todos están al tanto de la situación que se encuentra, tanto con su equipo actual y con la si-

tuación legal con el Santos y Pachuca, por eso vamos a ver como se desenvuelve esa situación”, señaló el gerente deportivo de Alianza, José Bellina, este miércoles en conferencia de prensa.

Cueva quedó libre del Al Fateh alegando que le deben tres meses de sueldo, aunque semanas atrás el club árabe negó las deudas con el ‘10’ de la Selección Peruana.

CUEVA Y RESOLUCIÓN DE LA FIFA SOBRE SANTOS

En las últimas semanas se volvió a hablar del fallo de la FIFA contra el volante peruano Christian Cueva, que le exige pagar cerca de 7 millones de dólares (40 millones de reales) al Santos de Brasil por su abrupto pase al Pachuca de México en 2020, equipo donde duró solo cuatro meses.

La resolución de la FIFA, que se emitió en diciembre del 2020, conde-

na a Cueva por desligarse abruptamente del Santos, club donde aún tenía contrato hasta el 31 de diciembre del 2022.

Cueva y Pachuca apelaron al TAS la resolución de la FIFA.

El plantel de Alianza Lima 2023. ¿Se sumará Christian Cueva?

El plantel de Alianza Lima 2023.

¿Se sumará Christian Cueva? | ¿Cuándo se cierra el mercado de pases en Perú?

Alianza Lima está a la expectativa de la situación de Christian Cueva.

Así, otros equipos que disputarán el campeonato peruano todavía esperan sumar más piezas a sus planillas para la temporada que está próxima a empezar.

El tiempo, por lo menos por ahora, no es problema, pues en el reglamento de la Liga 2023 se especifica que el libro de pases en Perú cerrará recién 45 días después del inicio del certamen.

Como se sabe el inicio del Torneo Clausura se llevará a cabo el 21 de enero.

Es decir, el primer periodo del mercado de pases cerrará el miércoles 8 de marzo, según el inciso 2 del artículo 26 del citado documento:

Raúl Ruidíaz calienta el Mundial de Clubes 2023: “Enfrentarme con André Carrillo sería genial”

Este viernes se llevará a cabo el sorteo del Mundial de Clubes 2023, que tendrá a Raúl Ruidíaz y André Carrillo.

El Mundial de Clubes 2023 tendrá presencia peruana. Y es que Raúl Ruidíaz, del Seattle Sounders, y André Carrillo, del Al Hilal, serán parte del torneo que se llevará a cabo en Marruecos.

Desde el 1 de febrero al 11 del mismo mes es que se jugará el Mundial de Clubes y Raúl Ruidíaz fue consultado en conferencia de prensa en relación a la participación de su equipo, campeón de la pasada edición de la Concachampions.

Espera verse las caras ante André Carrillo, de darse la oportunidad.

“Muy emocionado por este torneo. La verdad que enfrentarme con André Carrillo sería genial.

Al que me enfrente voy a tratar de hacerlo mejor”, sostuvo Ruidíaz a medios norteamericanos.

El Mundial de Clubes con la presencia de Raúl Ruidíaz

André Carrillo jugaría frente a Raúl Ruidíaz en el Mundial de Clubes.

Hay que tener en cuenta que el cuadro del popu-

lar ‘Culebra’, internacional con la Selección Peruana, logró su boleto a este certamen al coronarse en la Liga de Campeones de Asia en la final frente al Pohang Steelers.

Además, Real Madrid es el máximo favorito para ser el campeón. Es el actual vencedor de la Champions League y este miércoles le ganó al Valencia para meterse a la final de la Supercopa de Europa.

Los otros equipos que estarán en el Mundial de Clubes son Flamengo (campeón Copa Libertadores), Wydad Casablanca (campeón Liga de Campeones CAF), Auckland City (campeón Liga de Campeones OFC) y Al Ahly (subcampeón Liga de Campeones CAF).



El sorteo para conocer los emparejamientos está agendado para este viernes 13 de enero, por lo que podríamos saber si Raúl Ruidíaz podría verse las caras ante André Carrillo.

Alex Valera regresó a Universitario luego de su paso fallido por Arabia Saudita

A pocos meses de haber fichado por Al Fateh, el delantero fue confirmado por el cuadro crema como flamante fichaje para la Liga 1 2023.



Sigue reforzándose. Universitario de Deportes aca-

ba de asegurar la contratación de Alex Valera para potenciar su ataque con miras a la Liga 1 Betsson y la Copa Sudamericana. De esta forma, el delantero de la selección peruana vuelve al cuadro crema luego de su breve experiencia en el Al-Fateh de Arabia Saudita, club en el que no tuvo mucha continuidad y en el que no anotó ningún gol oficial. Recordemos que el artillero nacional se liberó de la escuadra asiática debido a una supuesta falta de pagos.

Esta información fue dada por el periodista de Líbero Gustavo Peralta. "Alex Valera ya firmó por Universitario de Deportes y será anunciado. Vuelve a ponerse la crema y su contrato es por dos años. El delantero nacional ya

pasa exámenes y entra en Campo Mar", publicó.

Con ello, el técnico de los de Ate, Carlos Compagnucci, tendrá otra alternativa para su ofensiva, en la que también cuenta con el argentino Emanuel Herrera, Alexander Succar y José Rivera.

UNIVERSITARIO OFICIALIZÓ

A ALEX VALERA

A través de sus redes sociales, Universitario oficializó la vuelta de Alex Valera por las próximas 2 temporadas luego de 6 meses. De esta manera, el atacante nacional usará la crema en el centenario de la institución merengue.

Alex Valera jugará una segunda etapa en el

cuadro de Ate.

Los números de Alex Valera en Universitario

Alex Valera estuvo en Universitario de Deportes desde inicios de 2021 hasta mediados de 2022. El delantero nacional llegó a disputar un total de 3.822 minutos en 49 encuentros oficiales con la camiseta crema, en los que anotó 25 tantos y brindó ocho pases de gol.

Anteriormente, el futbolista de 26 años pasó por el Deportivo Llacuabamba y en otros equipos de Copa Perú. Actualmente, su carta pase está valorizada en 600.000 euros, según el portal especializado Transfermarkt.

¿Cómo le fue a Alex Valera en Al-Fateh?

En Al-Fateh, Alex Valera no pudo consolidarse como titular y solo jugó 290 minutos en seis duelos, en los que no

pudo anotar ningún gol. El delantero tenía contrato con este club hasta mediados de 2025. Sin embargo, hace algunos días se liberó de este conjunto por un retraso en el pago de su salario.

¿Qué dijo Al-Fateh tras la salida de Alex Valera?

Luego de que Alex Valera decidiera dejar el Al-Fateh, el club asiático emitió un comunicado en el que señaló que tomará acciones legales contra el delantero peruano.

"La administración de Al-Fateh remitió el expediente de la dupla peruana Christian Cueva y Alex Valera, profesionales del primer equipo de fútbol, a la asesoría jurídica del club, luego de que afirmaran que sus contratos con el club habían sido rescindidos por el retraso en sus pagos financieros", se lee en el documento.

Mix Cola
La Huaracina

Acompañando nuestras comidas Regionales

CENTRAL DE PEDIDOS AL CEL.: 943 691833 (043) 421359 (043) 427123
DIRECCIÓN: JR. FRANCISCO ARAÓZ N° 142 INDEPENDENCIA - HUARAZ - ANCASH